

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

OTROS ANUNCIOS Y AVISOS LEGALES

25000 *DESARROLLO DE INICIATIVAS DEL MATARRAÑA, S.A.*

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 319 de la Ley de Sociedades de Capital y el artículo 14 de la Ley 3/2009, de 3 de abril, sobre modificaciones estructurales de las sociedades mercantiles, se hace público que el 28 de junio de 2012, se reunió la Junta General Ordinaria, en la que se adoptaron por unanimidad los siguientes acuerdos:

1.º Reducir el capital social, de la entidad en la cifra de 126.000 euros, con la finalidad de restablecer el equilibrio entre el capital y el patrimonio contable disminuido por pérdidas, todo ello, en base al balance aprobado en la presente Junta General.

La reducción se efectúa mediante la amortización de 1260 acciones nominativas, numeradas correlativamente del número 901 al 2.160, ambas inclusive, por valor nominal de 100 euros cada una de ellas, para sanear todas las pérdidas, quedando el capital social de 90.000 Euros (900 acciones nominativas de 100 euros de valor numeradas correlativamente del 1 al 900 ambos inclusive) y se constituye la Reserva legal por importe de 6.151,17 euros.

2.º Simultáneamente, Transformar la sociedad Desarrollo de Iniciativas del Matarraña, S.A., DIMSA, en Sociedad de Responsabilidad Limitada, pasando a denominarse Desarrollo de Iniciativas del Matarraña, S.L., aprobar el balance de transformación, aprobar los nuevos Estatutos Sociales y el mantenimiento del órgano de administración.

La presente transformación se adopta de forma simultánea a la reducción de capital anunciada.

De acuerdo con los artículos 334 y 336 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades de Capital, los acreedores de la sociedad podrán ejercitar el derecho de oposición durante el plazo de un mes, a contar desde la fecha de publicación del último anuncio del acuerdo de reducción de capital.

Valderrobres, 2 de agosto de 2012.- Francisco Esteve Lombarte, Presidente del Consejo de Administración.

ID: A120062104-1